



ASUNTO

Autorización para contratar el Mantenimiento preventivo de impermeabilización de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, ubicada en Blvd. Benito Juárez No. 47 y 49, colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos.

ANTECEDENTES

- 1.- Con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca inició las gestiones para la contratación del Mantenimiento preventivo de impermeabilización contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021, realizando lo siguiente:
- 2.- Se recibió el oficio OFICIO DGIF/136/2021, con el catálogo y costo estimado emitido por la DGIF.
- 3.- Se publicó en la página de transparencia de internet de la SCJN la Convocatoria Bases y Anexos para el procedimiento de contratación y se envió por correo electrónico los oficios de invitación a participar a 3 prestadores de servicio de la localidad, el 9 de abril de 2021.
- 4.- Se realizó la visita al Inmueble en sitio y Junta de Aclaraciones mediante el sistema tecnológico TEAMS en la Sede de la CCJ Cuernavaca, el 14 de abril de 2021.
- 5.- Se recibieron 6 cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos estipulados, el 19 de abril de 2021.
- 6.- Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción IV, 46, 47, fracción III, 86, 87, 88 y 89, fracción I, y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 66 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
DANIEL EMILIO BAÑUELOS GARRIDO	2	Favorable	Favorable
MUFIR CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.	2	Favorable	Favorable
FRANCISCO CANO MENDOZA	2	Favorable	Favorable
CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	2	Favorable	Favorable
GRUPO FERDU S.A. DE C.V.	2	Favorable	Favorable
CONSORTIUM DESARROLLOS S.A. DE C.V.	2	No Favorable	Favorable

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos al prestador de servicios **DANIEL EMILIO BAÑUELOS GARRIDO**, en razón de que le fueron favorables los dictámenes resolutivos técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y presentó la mejor oferta.

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
DANIEL EMILIO BAÑUELOS GARRIDO	\$ 130,862.00	\$ 20,937.92	\$ 151,799.92	1,693.81

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ

LIC. SILVIA HERNÁNDEZ LAGUNAS
JEFA DE DEPARTAMENTO ENLACE ADMINISTRATIVA
ENLACE ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

DRA. AURA HERNÁNDEZ HEÉRNADEZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN CUERNAVACA, MORELOS

b2S0WH6YNUJmYIEIQ/3A/PNIEwrlH6SSxwPalz\$=